

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **912** MORA INDUSTRIAL, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil Mora Industrial, S.A., con NIF A28379006, en su reunión de fecha 23 de febrero de 2026, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y en la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar el día 28 de abril de 2026, a las 9:00 horas, en única convocatoria, a celebrar en la Notaria de doña Maria Gemma Lopez-Brea Esplau, sita en Mora, provincia de Toledo, en calle Cruz del Sur, numero 5, bajo, para deliberar y votar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios del patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y el informe auditoria y del informe de gestión de la Mora Industrial, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2025.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación desarrollada por el órgano de gobierno de la sociedad durante el ejercicio social cerrado a 30 de septiembre de 2025.

Cuarto.- Nombramiento de auditor.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumentos público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación si procede del acta de la junta.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes, se ha constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación que ha de ser sometida a la Junta General de accionistas.

Asistencia de Notario: Se pone en conocimiento de los accionistas que para facilitar la elaboración del acta de la reunión, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un notario para que asiste a esta Junta General de accionistas y levante acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes.

Derecho de Representación: De conformidad con el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferir por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en esta ley

para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada junta.

Mora, 17 de marzo de 2026.- Secretario del Consejo de Administración, Don Florencio Ortiz Novillo.

ID: A260011257-1